

# La nueva ley permitirá a los campus catalanes posicionarse políticamente

## Una enmienda blinda los manifiestos ideológicos de los claustros, en contra del Supremo

**OLGA R. SANMARTÍN MADRID**

La nueva Ley de Universidades (Losu) permitirá a los claustros de los campus catalanes posicionarse políticamente como hicieron tras la sentencia del referéndum ilegal del 1-O en favor de la causa independentista. La norma estatal, que se aprobará hoy en el Congreso, establece un blindaje parlamentario contrario a lo dictaminado por la Justicia, que ha condenado a la Universidad de Barcelona, a la Universidad Pompeu Fabra y a la Universidad Politécnica de Cataluña por romper la neutralidad ideológica que se les presupone como instituciones públicas.

PSOE y Unidas Podemos han transaccionado una enmienda a petición de ERC, Junts y Bildu que cambia el artículo 45.2. En ella se añade a las «funciones fundamentales» del claustro (el máximo órgano de representación y participación de la comunidad universitaria) la de «analizar y debatir otras temáticas de especial trascendencia».

Este cambio había pasado desapercibido hasta que ayer la diputada de ERC Marta Rosique desveló su alcance. «Hasta ahora, universidades como la de Barcelona o la Politécnica de Catalunya eran denunciadas ante los tribunales por posicionarse por temas de profunda actualidad política y de afectación en su entorno. Cuando se apruebe esta ley, las universidades podrán analizar y debatir temáticas de actualidad por ley. Basta ya de limitar la libertad de expresión, las universidades deben ser pilares democráticos y deben poder ejercer como tal», expresó.

En su enmienda original, ERC pedía, al igual que Bildu, que los claustros pudieran «analizar, debatir y posicionarse sobre temáticas de especial trascendencia social, cultural, jurídica, económica y política». Lo justificaba en que «se han posicionado siempre de forma crítica sobre di-



El ministro de Universidades, Joan Subirats, ayer, en el debate de la Losu en el Congreso. EUROPA PRESS



Gabriel Rufián y Marta Rosique, de ERC. EUROPA PRESS / POOL

ferentes temáticas de las sociedades en las que se incardinan». «No hacerlo sería un sinsentido de una institución llamada a devenir en un espacio de reflexión crítica sobre todos los temas, por lo que es preciso incluir en la ley dichas actividades como propias de las mismas», añadía. También Junts y el PdeCAT presentaron enmiendas similares.

El pasado noviembre, el Tribunal Supremo y el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña condenaban a la Universidad de Barcelona y a la Politécnica de Cataluña por las declaraciones acordadas en los claustros en octubre de 2019 en defensa de los líderes del *procés*. El Alto Tribunal apeló al artículo 103.1 de la Constitución para advertir que no pueden adoptar acuerdos «que se refieran a

cuestiones de naturaleza política o ideológica, propias del debate social y político, ajenas a las funciones de la universidad y que dividen a la ciudadanía». También en abril del año pasado, el Supremo confirmó la condena a la Pompeu Fabra por un manifiesto que, en su opinión, «no tiene cobertura en la libertad de expresión ni en la autonomía universitaria» en el que, entre otras cosas, se exigía la «inmediata puesta en libertad de las personas injustamente condenadas o en prisión provisional» por el 1-O.

Los manifiestos de los claustros, casi idénticos en todas las universidades catalanas –aunque el de la Universidad de Barcelona llegó a reivindicar la autodeterminación–, fueron recurrido por profesores y alumnos, así como por el colectivo Universitario per la Convivència, que ha escrito una carta a los rectores pidiendo «el cese inmediato de la mala práctica de las declaraciones institucionales de contenido ideológico», algo que ahora la Losu legitima.

La Losu previsiblemente se aprobará hoy en el Congreso con los votos a favor del PSOE, Unidas Podemos, ERC, PNV, PdeCAT y Más País; con el rechazo del PP, Vox, Cs, Junts, CUP, PRC o BNG, y con la abstención de Bildu. María Jesús Moro, del PP, advirtió de que es «una ley antisistema» en la que «han desaparecido el concepto de nación y de país y la acreditación nacional del Estado».

Rosique presumió de que, gracias a ERC, habrá un nuevo derecho de huelga para los estudiantes (que permitirá interrumpir las clases) y unas agencias autonómicas que podrán evaluar a los funcionarios (algo que romperá la actual estructura estatal).

Además, la Losu consagra el catalán como hegemónico en las universidades de Cataluña, al establecerlo como «lengua de transmisión universitaria» y «de investigación», ponerlo como requisito para lograr la plaza, permitir dar más dinero a los campus que más usen el catalán, crear un Erasmus en catalán y obligar a los profesores a informar de en qué lengua dan sus clases, lo que permitirá a los estudiantes reclamarlo. Todos los campus catalanes, salvo el Abat Oliba, han firmado un acuerdo en el que se fija como meta para 2025 que el 80% de las asignaturas sea en catalán.